



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO,  
SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de San Ignacio Río Muerto

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Ignacio Río Muerto.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Ignacio Río Muerto.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

| <b>ACTIVO</b>                       |                     | <b>PASIVO</b>                      |                     |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                   |                     | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>         |                     |
| Fondo fijo                          | \$332,846           | Proveedores                        | \$534,228           |
| Bancos                              | 2,864,615           | Acreedores diversos                | 1,094,234           |
| Credito al salario                  | 697,986             | Gobierno del Estado                | 5,418,083           |
| Deudores diversos                   | 1,042,463           | Fondos ajenos                      | 3,518,984           |
| Pagos anticipados                   | 536,467             |                                    |                     |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>             | <b>\$5,474,377</b>  | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>            | <b>\$10,565,529</b> |
| <b>FIJO</b>                         |                     | <b>FIJO (Nota 2)</b>               |                     |
| Terrenos                            | 1,034,000           | Doc. por pagar a largo plazo       | 128,581             |
| Edificios                           | 681,173             |                                    |                     |
| Eq. de procesamiento de datos       | 413,403             | <b>TOTAL FIJO</b>                  | <b>\$128,581</b>    |
| Mobiliario y eq. de oficina         | 463,467             |                                    |                     |
| Equipo de transporte                | 3,668,829           | <b>TOTAL PASIVO</b>                | <b>\$10,694,110</b> |
| Maquinaria y equipo                 | 549,629             | <b>PATRIMONIO</b>                  |                     |
| Equipo de Seguridad Pública         | 193,369             | Patrimonio municipal               | 7,003,870           |
| <b>TOTAL FIJO</b>                   | <b>\$7,003,870</b>  | Resultado de Ejercicios Anteriores | (4,085,483)         |
|                                     |                     | Resultado del Ejercicio Actual     | 1,200,480           |
| <b>DIFERIDO</b>                     |                     | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>            | <b>\$4,118,867</b>  |
| Créditos en Período de Amortización | 2,334,730           |                                    |                     |
| <b>TOTAL DIFERIDO</b>               | <b>\$2,334,730</b>  |                                    |                     |
| <b>SUMA ACTIVO</b>                  | <b>\$14,812,977</b> | <b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>    | <b>\$14,812,977</b> |

#### Cuentas de Orden

| <b>DEUDORAS</b>                  |             | <b>ACREEDORAS</b>                       |             |
|----------------------------------|-------------|-----------------------------------------|-------------|
| Deudores por Impuesto Predial    | \$3,942,832 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | \$3,942,832 |
| Bienes en Comodato               | 2           | Comodato en Bienes                      | 2           |
| Equipo de Transporte en Comodato | 664,403     | Comodatos Equipo de Transporte          | 664,403     |

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$10,565,529; está integrado por adeudos con diversos Proveedores por \$534,228; Acreedores de Bienes y Servicios por \$1,094,234; Gobierno del Estado por \$5,418,083, que se compone por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$159,402, Anticipos de Participaciones por \$5,450,000, Convenio Transporte SEC por \$12,485 e Intereses sobre Anticipo de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Participaciones por \$115,000, los cuales serán descontados de Participaciones y Fondos Ajenos por \$3,518,984.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$128,581, está constituido por un saldo de Crédito con Banobras por \$5,525, contratado en el mes de diciembre del año 1999, para rehabilitación de Alumbrado Público, y con la Secretaría de Hacienda para vehículos para Seguridad Pública por \$123,056.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$210,953, debido a las amortizaciones del Crédito por los vehículos para Seguridad Pública.

af

6

6/

ce

M



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

| <b>Ingresos</b>                                   | <b>Importe</b>      |
|---------------------------------------------------|---------------------|
| Impuestos                                         | \$4,149,715         |
| Derechos                                          | 356,549             |
| Productos                                         | 98,895              |
| Aprovechamientos                                  | 1,269,228           |
| Participaciones                                   | 14,260,626          |
| Aportaciones Federales del Ramo 33                | 8,804,141           |
| Ingresos Extraordinarios (Nota 3)                 | 2,280,000           |
| <b>Total de Ingresos</b>                          | <b>\$31,219,154</b> |
| <b>Egresos</b>                                    |                     |
| Servicios Personales                              | \$14,731,238        |
| Materiales y Suministros                          | 3,544,007           |
| Servicios Generales                               | 3,660,702           |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 384,507             |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 254,254             |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,169,379           |
| Deuda Pública                                     | 4,274,587           |
| <b>Total de Egresos</b>                           | <b>\$30,018,674</b> |
| <b>SUPERAVIT</b>                                  | <b>\$1,200,480</b>  |

**Nota:** El Superávit que presenta el Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por \$1,200,480, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Este superávit se encuentra reflejado en el incremento del saldo de la cuenta de Bancos y la disminución de pasivos con el Gobierno del Estado.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008 por \$2,200,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 52 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| ACEPTABLE:                | NO ACEPTABLE:     |
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.19% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:       |
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.85% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE:          | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual de 0% | Menor a 0%    |





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Ignacio Río Muerto mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de San Ignacio Río Muerto presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$4,539,400, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                           | Presupuesto<br>(a)  | Captado<br>(b)    | Variación<br>(b - a) | %          |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos                          | \$2,911,635         | 4,149,715         | 1,238,080            | 43         |
| Derechos                           | 617,391             | 356,549           | (260,842)            | (42)       |
| Productos                          | 415,921             | 98,895            | (317,026)            | (76)       |
| Aprovechamientos                   | 920,821             | 1,269,228         | 348,407              | 38         |
| Participaciones                    | 12,998,040          | 14,260,626        | 1,262,586            | 10         |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 8,815,946           | 8,804,141         | (11,805)             | (1)        |
| <b>Ingresos Ordinarios 93%</b>     | <b>\$26,679,754</b> | <b>28,939,154</b> | <b>2,259,400</b>     | <b>8</b>   |
| <b>Ingresos Extraordinarios 7%</b> | <b>0</b>            | <b>2,280,000</b>  | <b>2,280,000</b>     | <b>100</b> |
| <b>Total Ingresos</b>              | <b>\$26,679,754</b> | <b>31,219,154</b> | <b>4,539,400</b>     | <b>17</b>  |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$1,238,080, lo que representa el 43%, principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación 59%, por el incremento en las operaciones de compra venta de terrenos para acuacultura y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 100%, debido a que el valor de la producción comercializada principalmente de trigo fue superior a lo estimado, adicional a ello los niveles de producción por hectárea fueron superiores a otros ciclos de producción.

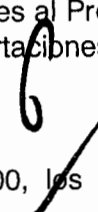


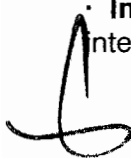
• **Derechos.** En este capítulo se obtuvo un ingreso menor por \$260,842, equivalente al 42%, en relación a lo Presupuestado, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 86%, debido a que los primeros meses del ejercicio no se había efectuado con Comisión Federal de Electricidad el acuerdo para determinar la base del cálculo del Derecho de Alumbrado Público; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 100%, y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por día con una variación del 55%, debido en ambos casos a que contempló la apertura de un restaurante con venta de bebidas sin embargo no se solicitó anuencia alguna de igual forma para expendios y cantinas; y en Servicio de Limpia con una variación del 95%, porque se tuvo menor número de solicitudes para la limpieza de solares de las que se tenían estimadas.

• **Productos.** La captación en este capítulo, fue inferior al presupuesto por \$317,026, que representa un 76%, principalmente en los conceptos de Otros no Especificados con una variación del 86%, por el menor número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el servicio de reparto de agua en pipas y la venta de material en camiones de volteo propiedad del Ayuntamiento y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 61%, debido a que no se arrendó en mayor medida la maquinaria propiedad del Ayuntamiento tanto para mantenimiento de calles de acceso como para los campos agrícolas y granjas acuícolas.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$348,407, lo que representa un 38%, reflejándose en los conceptos de Donativos con una variación del 65%, por las aportaciones que realizaron los padres de familia para el sostenimiento del camión escolar, además del Donativo del DIF Sonora para la rehabilitación de la Unidad Básica del DIF Municipal; en Aprovechamientos Diversos con una variación del 141%, por la mayor venta de despensas por el ingreso de recuperación del programa de obras, ya que se esta recuperando la aportación de los beneficiarios del Programa Tu Casa por el pago de terreno y en Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal con una variación del 70%, debido a que la ciudadanía se presentó a realizar el trámite de canje de placas y revalidación de años anteriores de las mismas, adicional a ello la Sub Agencia Fiscal del Estado cuenta con una máquina impresora de licencias de conducir siendo este un documento obligatorio para el canje de placas.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,262,586, representando el 10%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%. 

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos menores al Presupuesto por \$11,805, equivalente al 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$2,280,000, los cuales se integran de la siguiente forma: 



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos. \$2,200,000

Aportación del Programa de Gestión Legislativa para la adquisición de un camión recolector de basura. 80,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 18.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$441.62 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 53 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.70% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE:          | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual a 60% | Menor a 60%   |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.83 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Ignacio Río Muerto sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, presenta un gasto inferior por \$936,857, al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en el capítulo de Servicios Personales y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto                                          | Presupuesto Inicial (a) | Aumento          | Disminución      | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)      | Variación (b - c) | %        |
|---------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|----------|
| Servicios Personales                              | \$14,850,389            | 1,552,985        | 80,000           | 16,323,374                 | 14,731,238        | 1,592,136         | 10       |
| Materiales y Suministros                          | 1,766,877               | 1,657,991        | 127,019          | 3,297,849                  | 3,544,007         | (246,158)         | (7)      |
| Servicios Generales                               | 1,773,381               | 1,416,941        | 151,063          | 3,039,259                  | 3,660,702         | (621,443)         | (20)     |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 52,500                  | 0                | 2,100            | 50,400                     | 50,400            | 0                 | 0        |
| <b>Gasto Corriente 73%</b>                        | <b>\$18,443,147</b>     | <b>4,627,917</b> | <b>360,182</b>   | <b>22,710,882</b>          | <b>21,986,347</b> | <b>724,535</b>    | <b>3</b> |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 407,000                 | 0                | 67,032           | 339,968                    | 334,107           | 5,861             | 2        |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 460,833                 | 42,589           | 243,829          | 259,593                    | 254,254           | 5,339             | 2        |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,178,129               | 0                | 0                | 3,178,129                  | 3,169,379         | 8,750             | 1        |
| Inversiones Productivas                           | 1,000                   | 0                | 1,000            | 0                          | 0                 | 0                 | 0        |
| <b>Gasto de Inversión 13%</b>                     | <b>\$4,046,962</b>      | <b>42,589</b>    | <b>311,861</b>   | <b>3,777,690</b>           | <b>3,757,740</b>  | <b>19,950</b>     | <b>1</b> |
| <b>Deuda Pública 14%</b>                          | <b>\$4,189,645</b>      | <b>1,756,006</b> | <b>1,478,692</b> | <b>4,466,959</b>           | <b>4,274,587</b>  | <b>192,372</b>    | <b>4</b> |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                      | <b>\$26,679,754</b>     | <b>6,426,512</b> | <b>2,150,735</b> | <b>30,955,531</b>          | <b>30,018,674</b> | <b>936,857</b>    | <b>3</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$30,018,674; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$30,955,531, lo que representa \$936,857, menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$1,592,136, que representa el 10%, principalmente en las partidas de Prima Vacacional con una variación del 36%, debido a que se había contemplado un aumento de sueldos, el cual no se otorgó dado la situación económica que prevalece en el Ayuntamiento; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación del 8%, debido a que se tenía considerado otorgar una mejor compensación a los empleados de la Dependencia de Secretaría, sin embargo por la difícil situación económica no fue posible hacerlo; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 69%, ya que no todo el personal que labora en la plantilla del Ayuntamiento cuenta con este servicio, debido a que por razones médicas no fueron aceptados por la institución.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto superior por \$246,158, que representa un 7%, de su presupuesto modificado, principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 9%, por la compra de alimentos para el personal que laboró tiempo extra en la elaboración de los informes trimestrales y en los Presupuestos de Ingresos y Egresos; en Materiales de Construcción con una variación del 35%, por la compra de materiales para la remodelación del DIF Municipal y la elaboración de un templete utilizado en el Informe de Gobierno Municipal gastos que no se tenían contemplados en el Presupuesto; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 135%, debido a que no se había considerado la compra de material para la iluminación extra de las canchas para el Informe de Gobierno Municipal y los arreglos navideños, además del incremento en los costos y en Combustibles con una variación del 7%, por el incremento en el costo de los insumos y por las salidas del médico a las Comunidades, así como las de la Coordinadora de salud a las distintas dependencias de Gobierno como a particulares con el propósito de gestionar apoyos para medicamentos y descuentos en cobros por hospitalizaciones.

• **Servicios Generales.** En este renglón el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$621,443, que representa un 20%, reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 34% y en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 14%, debido a que no se había contemplado el incremento en el costo del servicio; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 10% y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 19%, por el incremento en los costos de los servicios, de las refacciones y mano de obra con los que se realizaron los trabajos; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 53%, debido al aumento en los insumos y a que los proveedores aumentaron el costo de sus servicios, además de afectar en mayor medida la impresión de trípticos, lonas y publicaciones especiales; en Viáticos con una variación del 26%, por las constantes salidas del personal del Ayuntamiento a las distintas comisiones; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 38%, debido a que no se consideró el incremento en el costo de bienes y servicios requeridos; en Fomento Deportivo con una variación del 244%, por brindarse un mayor apoyo a los diferentes equipos deportivos tanto de la Cabecera Municipal como de las Comunidades, aunado a el incremento del costo del material deportivo; en Ayudas Diversas con una variación del 15%, por otorgarse mas apoyos a las comunidades y por el incremento en los costos de los medicamentos, pasajes y consultas y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal con una variación del 86%, debido a que aumentó el número de becarios así como el monto de la beca que recibe cada uno de los alumnos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$384,507, aplicados de la siguiente manera:



En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$50,400, básicamente por los apoyos otorgados al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal consistente en despensas.

En Cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$334,107, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$254,254, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial y de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Refacciones y Accesorios Mayores.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,169,379, los cuales fueron destinados a la realización de 57 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se erogaron recursos por \$4,274,587, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

|                                                             |           |             |
|-------------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| Amortizaciones:                                             |           | \$4,166,960 |
| Provisiones de Proveedores y Acreedores                     | \$670,979 |             |
| Recaudación Sub-Agencia Fiscal                              | 1,085,028 |             |
| Anticipo de Participaciones                                 | 2,200,000 |             |
| Vehículos para Seguridad Pública                            | 210,953   |             |
| Pago de Intereses:                                          |           | \$107,627   |
| Intereses sobre Anticipo de Participaciones para Aguinaldos | 107,627   |             |

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.74% de la población del municipio,





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$224,350 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.56% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$238.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Ignacio Río Muerto recaudó \$5,874,387 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

af



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,804,141, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,166,866, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas por \$2,947,867, que representa el 92%, Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por \$202,537, representando el 4% y Traspasos por \$54,476 equivalente al 2%, dando un total de \$3,204,880. El egreso de \$3,204,880 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,166,866, determinándose un diferencia de \$(38,014), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 04036126316 de HSBC S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 55 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a traspasos a otras cuentas, construcción de casetas de paradas de camiones y rehabilitación de escuela preparatoria, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,712,661 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,424,888 que representa el 80%, Gastos improcedentes por \$20,000 representando el 1% y Pago a Pasivos por \$1,061,465, equivalente al 19%, dando un total de \$5,506,353 que representa el 100%. El egreso de \$5,506,353, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,712,661, determinándose una diferencia por \$206,308, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4036126308 de HSBC S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 80%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 19% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0 en Comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.15% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.35% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

6

6

ca

M



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Ignacio Río Muerto no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Servicios Públicos, Bienestar Social, Salud, Deporte, Obras Públicas, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 80% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 98.68% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.74 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,820,073, y los Egresos a \$1,872,165, representando un Déficit de \$52,092.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,632,592, que representa el 89.7%, Ingresos por Conexión por \$23,622, que representa el 1.3%, y Otros Ingresos por \$163,859, que representa el 9%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,092,930, que representa el 58.38%, Gastos de Administración por \$378,693, que representa el 21.23%, Gastos de Comercialización por \$397,954, que representa el 21.26%, y Gastos de Inversión por \$2,589, que representa el 0.14%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

###### Cuestionario de Control Interno

###### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que indebidamente la recaudación de los ingresos propios por \$308,946 fueron registrados en el Fondo Fijo de Caja, siendo utilizados para el gasto de operación, por lo que al momento de practicar el arqueo a dicho fondo, se comprobó que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.

#### Pasivo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

#### Fondos Ajenos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 5 obras públicas por \$437,961, se presentaron los expedientes incompletos.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$1,901,539, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del H. Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, debiendo ser a nombre del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,500.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$38,000 por un pago no contemplado en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2008.



- 1.10 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que existe una diferencia de \$1,946,674 entre los importes según el concentrado de nómina por \$8,635,497 y lo registrado según contabilidad por \$10,582,171.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose diferencias en el periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$23,400.

#### Objetivos y Metas

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento y Oficialía Mayor de 998 metas analizadas selectivamente, se acreditaron 926, incumpliendo con 72 consistentes en: Realizar reuniones ordinarias, extraordinarias y otras que se solicitan para el buen funcionamiento del Municipio (14), Atender las solicitudes de incorporación al servicio militar nacional (51) y Promover reuniones de personal para explicación de reglas y sobre trabajos especiales que debemos realizar (7).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 18 obras públicas por \$1,272,929, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.14 Se observó que en la verificación física de 2 obras públicas por \$162,024, no se encontraron los trabajos ejecutados.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que se ejercieron recursos en la ejecución de 2 obras públicas por \$202,537, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-484 rehabilitación de escuela primaria 23 de Octubre colonia Gallito, Municipio de San Ignacio Río Muerto por \$36,856, se incumplió con el plazo de ejecución.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuentas del gasto corriente y otros por \$823,785 de los cuales se reintegraron \$769,309 generándose además productos





financieros por \$16,337 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$70,813.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$20,000 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$15,046.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Fondo Fijo

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se tiene registrado en contabilidad un Fondo Fijo de Caja por \$2,000.

##### Pasivo

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$58,860.
- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$110,463, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a funcionarios y empleados del Organismo.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Egresos

- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$18,000.

### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

| Observaciones    | Número    | Monto Observado    |
|------------------|-----------|--------------------|
| Cuantificadas    | 18        | \$6,638,548        |
| No Cuantificadas | 6         | 0                  |
|                  | <u>24</u> | <u>\$6,638,548</u> |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,638,548. Esto representa el 22.11% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

|                       |                |
|-----------------------|----------------|
| ACEPTABLE:            | NO ACEPTABLE:  |
| Abajo o igual del 20% | Arriba del 20% |

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 24                  | 0                         | 24                          |
| 2006 | 25                  | 0                         | 25                          |
| 2007 | 25                  | 0                         | 25                          |



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

|                                                                   | Evaluación<br>del Apartado | Ponderación | Valor       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 6.4                        | 20%         | 1.30        |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 6.8                        | 20%         | 1.37        |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 6.6                        | 20%         | 1.34        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 5.8                        | 10%         | 0.59        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 9.7                        | 10%         | 0.97        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.9                        | 20%         | 1.19        |
| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>                                           |                            |             | <b>6.76</b> |

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

